

## CERTIFICADO N° 125/2011

**MARIA ANGELICA VEGA PINTO**, Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo Municipal, certifica que en sesión ordinaria de fecha 22 de Marzo de 2011, convocada por CITACION N° 11/2011, los Sres. Concejales por unanimidad de los presentes adoptaron **ACUERDO N° 126/2011**, que otorga patente de alcohol, de giro restaurant diurno o nocturno, Solicitud N° 15, de local comercial ubicado en Barros Arana N° 845, 2° Piso, local 90 – Mercado Centenario, correspondiente a **LLERENA ROSA CERDA DELGADO**, R.U.T. 10.556.174 - 1, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Extiende el presente certificado para los fines que haya lugar.

**IQUIQUE**, 23 de Marzo de 2011.

MAVP/cvv.

Distribución:

 Alcaldía.  
 Dir. Control.  
 Secoplac.  
 Jurídico.  
 D.O.M.  
 Inspección.  
 Rentas.  
 Archivo.